

Veultose haerse contoda d'illo enzia; y para lo presente, sede horden a los  
Dignos de las casas de Saucedra, al Sezarez, Coruera, mendigo y alborca  
para que acudan con la Senta de sus poblaz. a dho Ph<sup>e</sup> del año luego, luego,  
para de forma de dho partido, a una d'illo enzia leantlan dos soldados mon  
tados de las Seguas =

stando hazi. este acuerdo entro el Sr. Dn<sup>o</sup> Juan Lucas marín chantre y  
Dn<sup>o</sup> Alonso Contreras Ves. = y el Sr. Baltasar Fontes Ves. =

Bando para  
no hurtar vds y  
otros frutos.

que se cheberando, para que ninguna persona, sea, o no militar hurte hubas  
nlos otros frutos pendientes en la guerra, con pena de burla y publica, y  
que los caros de las guardas y las puertas, aseguren al que entrare con  
ellos y de guerra = Mas que hubieren de traer dho frutos, y, otra cosa a  
alguna, traiga Zedula de Moeno para licitar los exeros =

1<sup>ra</sup> vez. a las fajas.

que los Cav. Comil. de guerra, con los Des. Justicia, manden y zelon, que las  
Parroq. por sus turnos cada dia acudan a las fajas que les ordenare el  
señor Brigadier =

Sede q. A. S. M<sup>o</sup>.  
del fecho suceso de  
dia 4 de febrero.

que atento seane con ynclim dualidad, el feliz suceso del choque y batalla con el  
henemigo suzedido en el dia de ayer, y que contodo su campo boluio las espaldas, en  
Caminandose hazia los terminos de Orihuela, donde por ahora se de cubre. Prenda  
de la primera obligaz, desta Zúdaa dar dello guerra con expreso ayo d'illo  
enzia al Rey nro R. = Se acorda se haga, contodas aquellas zircunstanz,  
que conviene, y que se ayora de m. R. y eniq, recorrera esta vrsenzia, con  
Sente veterana, y dinero que se nezeita para la defenza, por lo expresado  
y prevenido a este yntento en el Camilo antes =

Y Pida socorro.  
Gracias a nro S.

Se acordó sup. a los Des. Comil. de la Iglesia, pidan en m. Cam. seden la grazia  
a nro señor, por la victoria Contra los henemigos, de ayer quatro de febrero, como  
lo Revolbrien = Se de hazer en nro Reconozimto =  
La q. en remuneraz, de los sean eimerados los oficiales militares deprim a Plaza  
en la defenza Contra los henemigos en el abanze que direcion al huerro de las bombas  
de que resulto su azelera a fuga con muerre de m. y otros prisioneros. Acordo que  
el Sr. Dn<sup>o</sup> Baltasar Fontes Ves. y el Sr. Juan Lucas marín chantre y el Sr. Alonso Contreras Ves.  
se de de oro cada uno que y este efecto se de gata a dho Sr. Martin Armendaris  
de los efectos que se ganaron en nro, y se de don de las arca del No que con este  
acuerdo se de ran buenos en guerra =

Alonso Contreras

Baltasar Fontes

